

## Las "nacionalidades" (III). La sociología de las nacionalidades, y Julio Busquets

*Deia*, 1978-02-22.

Traigo en tercer lugar la opinión de un catalán que se ha ocupado seriamente, y en momentos que eran más difíciles que hoy, de decir lo que entienden los catalanes por "nacionalidad" en nuestros días.<sup>1</sup>

Pronto se verá que el catalán y el vasco son más ecuanimes que el centralista castellano Julián Marías.

Ya dice de entrada que, en general, cada pueblo y época aplica legítimamente su concepto de Nación: 1) En la Edad Media: había la *Patria*, que tenía un sentido político-religioso. 2) Es la Revolución Francesa la que despierta el amor a lo que, en lugar de la *Patria*, se llama *Nación*. 3) En nuestros días, *Patria* evoca más la tierra y sus muertos, mientras que *Nación* dice más de lo que es cultura.

¿Qué pasa en el caso del *Estado español*?

No es cierto que la unidad de España comenzase con los Reyes Católicos, los cuales no hacen sino establecer una unión personal. Luego, con los Austrias (Carlos I, 1517-1556), los reinos unidos en vínculo personal con el monarca de turno, continuaron siendo independientes, "separadas sus fronteras y aduanas, regidos por distintas instituciones, incluso las Cortes, idioma oficial, moneda". El contacto de los monarcas con los reinos se hacía a través de los Consejos (de Castilla, Aragón, Italia, Flandes, Portugal, Borgoña), y los virreyes.

El Estado no se maduró, pues, con los Austrias; sólo tenían en común el Tribunal del Santo Oficio, que había sido creado en 1481.

En un mapa político de España en los siglos XVI y XVII, figura *Castilla* en todo el territorio excepto (de norte a sur): *Vizcaya*, *Guipúzcoa*, *Alava*, *Navarra*, *Aragón*, *Cataluña*, *Valencia* y *Baleares*. Pero lo que sí consiguieron los Austrias es convertir Castilla "en un Estado moderno". Es en el siglo XVIII, con los Borbones cuando comienza la estructuración de *España como Estado* moderno: Felipe V (1700-1756) usó la guerra llamada de Sucesión como pretexto para promulgar el Decreto de la Nueva Planta (1707), privándolos de sus instituciones. Y la única excepción de este "proceso unificador de los Borbones fue el país vasco-navarro.

Es con el liberalismo, a fines del XIX, cuando llega la unión estructural al ámbito administrativo, provincial.

Pero antes, durante y después de este proceso hay una base humana sociológica. Busquets, recurre a las definiciones de "pueblo" y "nación" así: 1) *Pueblo* es una entidad natural, biológicamente homogénea, unida histórica y culturalmente por vínculos

---

<sup>1</sup> *Introducción a la sociología de las nacionalidades*, Madrid, 1971. Julio Busquets es doctor en Ciencias Políticas, y profesor de la Universidad de Barcelona. Al mismo tiempo que es militar de carrera: Capitán de Ingenieros.

comunes, entre otros de idioma. Y *Nación*, es *el pueblo que ha tomado conciencia de tal cosa que no ocurre hasta el siglo XIX*.

En cuanto a *la lengua como conglomerado del Estado* moderno dice: "Este intento (de imponer lengua en estados plurinacionales) carecen de lógica"; y aduce el testimonio de sociólogos que insisten en que "el hecho sociológico fundamental en el que se basa una nación no tiene que ser forzosamente el idioma: Suiza, Bélgica, Canadá, Finlandia, etc., en que conviven varios. Y también señala el fenómeno contrario, "de países de lengua igual, los hispanoamericanos entre ellos, en que no ha sido factor de unión política".

Según Busquets, no parece desatinado incluir el término *Estado* en el proyecto de Constitución.

Más bien lo contrario, puesto que lo considera como "la más completa, terminada y perfeccionada de las comunidades políticas que existen actualmente. Y según Truyol Serra, al que cita, "La nación no es sujeto de Derecho Internacional sino en tanto constituye un Estado"... "El derecho Internacional público es propiamente interestatal y no internacional".<sup>2</sup>

Y en cuanto a *nacionalidades*.

Nación y Estado se identifican cuando "responde a la realidad social", pero cuando la coincidencia real no se da, identificar ambos conceptos puede tener consecuencias graves para las *nacionalidades* minoritarias, *porque al identificar el Estado con la Nación se da fuerza moral al asimilismo y a la destrucción de los derechos de las minorías*".

Que es lo que Julián marías tiene detrás de su argumentación académica.

Pero se equivoca como político, porque la fuerza no ha resuelto ni resolverá el problema planteado por las nacionalidades, que pueden pactar, y han pactado de hecho en el curso de la historia, pero que reaccionan con la violencia del que defiende su vida cuando el pacto se les convierte en burla.

Así vamos teniendo tres guerras y lo que sigue desde 1839.

---

<sup>2</sup> *Fundamentos del derecho internacional*.